

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5816 CLUB BALONCESTO BREOGÁN S.A.D

El Consejo de Administración del Club Baloncesto Breogán, S.A.D, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 2025, acordó convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad con el carácter de Ordinaria y que tendrá lugar en el salón de actos de la Sede Afundación Lugo, sita en Plaza Mayor, 16 (Plaza Santa María), s/n, Lugo, 27001, en primera convocatoria a las 20:00 horas del día 9 de diciembre de 2025 y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 10 de diciembre de 2025 a las 20:00 horas con el objeto de someter a examen y votación los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Informe de la Presidenta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos complementarios); así como propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2025.

Tercero.- Aprobación del Presupuesto para la Temporada 2025/2026.

Cuarto.- Elección y/o renovación de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Elevación a público, si procede, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Información de interés

Para conocer con antelación el número aproximado de asistentes de cara a facilitar la buena disposición del espacio y su preparación, se ruega a los accionistas (o representantes) que quieran asistir a la Junta que lo comuniquen al club, antes del 2 de diciembre de 2025, por correo electrónico a info@cbbreogan.com, adjuntando cubierto el formulario de asistencia facilitado en la web del club.

Derecho de información y documentación disponible

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y normativa concordante, los accionistas podrán solicitar, desde la publicación de la presente convocatoria, la información o aclaraciones que estimen pertinentes sobre los puntos incluidos en el orden del día y, durante la celebración de la misma podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de dichos puntos (salvo que se considere innecesaria para la tutela de los derechos del socio). Cualquier otra información solicitada que no forme parte del orden del día podría ser atendida por parte de los administradores en posteriores días, solicitándola por escrito a la entidad. Asimismo, conforme al artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, si fuera el caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Derecho de asistencia

Sin perjuicio de lo expuesto en la Información de Interés, los accionistas podrán asistir a la Junta General en los términos establecidos en el artículo 18 de los Estatutos Sociales. Deberán identificarse con el Documento Nacional de Identidad u otro documento válido a estos efectos.

Reglas relativas a la agrupación y representación

Sin perjuicio de lo expuesto en la Información de Interés, conforme a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, confiriéndose dicha representación por escrito y garantizando la identidad del accionista. Además, según el artículo 189 de la Ley de Sociedades de Capital, para el derecho de asistencia y voto será lícita la agrupación de acciones. La representación es revocable y la asistencia del accionista a la junta tendrá valor de revocación.

Protección de datos

Los datos de carácter personal obtenidos para el desarrollo de la Junta General, así como las imágenes y grabaciones derivadas de la misma, de ser el caso, serán tratados por el Club Baloncesto Breogán, SAD (responsable del tratamiento) con la finalidad de desarrollar la relación accionarial y la celebración y, de ser el caso, difusión de la Junta (en la web del club, redes sociales y/o medios de comunicación) y todo ello para cumplir la normativa, siendo la base jurídica del tratamiento el interés legítimo. Los datos podrán facilitarse a terceros para los fines indicados y para el ejercicio del derecho de información. La legitimación de dichos tratamientos se basa en la relación accionarial y cumplimiento de las obligaciones legales. Los datos se conservarán durante la relación accionarial y por un periodo de seis años salvo aplicación de un plazo de prescripción de acciones legales superior. La sociedad garantiza la confidencialidad de los datos personales, sin perjuicio de su revelación a las autoridades públicas por mandato normativo. Asimismo, los accionistas o sus representantes podrán ejercitar, en los supuestos amparados en la ley los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición y la portabilidad de los datos por notificación postal dirigida a C.B. Breogán, S.A.D. a la dirección Avda. Filarmónica Lucense, s/n 27002, Lugo.

Previsión sobre la fecha de celebración de la junta general

Se informa a los Accionistas que, previendo alcanzar el quórum necesario para la celebración en primera convocatoria, la Junta General se celebrará el propio 9 de diciembre a las 20:00 horas, habiendo modificado la ubicación habitual de reunión por indisponibilidad puntual del Salón de Actos de la Excm. Diputación Provincial de Lugo.

La presente convocatoria se publica con la antelación legal mínima exigida conforme al artículo 176 de la Ley de Sociedades de Capital, y será publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario El Progreso de Lugo, y ello conforme al artículo 173 de la citada ley, y permanecerá asimismo disponible en la página web corporativa de la sociedad (www.cbbreogan.com).

Lugo, 28 de octubre de 2025.- Presidenta del Consejo de Administración, María del Carmen Lence Ferreiro.

ID: A250049996-1